

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 8 de octubre de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Javier Naranjo Sanjuan

D. Félix Ochoa Maldonado

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. María Dolores Araujo Agüero

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D.ª Tamara López García

D. E. Javier Simarro Mínguez

D.ª Paloma Valdebenito Estrada

D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D. Carlos Barreda Velázquez

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

D.ª Triksia Paola Salvador Meza

D. Luis Antonio Campillo Gallego

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Alberto Mateo Otero

D.ª Emilia Hermelinda Lopera Pareja

D.ª Isabel Valverde Virseda

D. Daniel García de las Bayonas Delgado

Por el Grupo Municipal Vox

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):

D. José Luis Muñoz Mora

Asistieron también a la Sesión las concejalas doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.

CUESTIÓN PREVIA: lectura de los decretos del Alcalde de fecha 5 de octubre de 2026, por los que se dispone:

- "Cesar a Ainhoa Granero Sáinz como portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán".
- "Cesar a Carlos Barreda Velázquez como portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán".
- "Nombrar como portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán al vocal vecino Carlos Barreda Velázquez".
- "Nombrar como portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a la vocal vecina Ainhoa Granero Sáinz".

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2.- Aprobar la proposición n.º 2026/1492305, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"La calle de Francos Rodríguez presenta numerosas deficiencias de pavimentado en su acera de números pares, especialmente entre las calles de Villaamil y Lorenzana, que provocan que se encharque durante los periodos de lluvias intensas hasta hacerla prácticamente intransitable para las personas mayores y con problemas de movilidad reducida. Por ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid, instamos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o en su caso al órgano competente para que, con previsión y con el tiempo suficiente, tome las medidas oportunas con el fin de que dicha situación no se repita este invierno y la próxima primavera. Entre estas medidas proponemos nivelar el pavimento en las zonas de desgaste más acusado y mejorar el drenaje en toda la acera".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2026/1492351, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"Vecinas de Almenara-Ventilla vienen denunciando deficiencias reiteradas en la limpieza del barrio. Entre los puntos señalados se encuentra el entorno de la calle Matilde Landa y la escalinata de Matilde Landa, que

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/10/2026 09:36:33
CSV : CVYZCUFSNRVFXFU4



comunica esta calle con Vía Límite, donde las vecinas denuncian la ausencia habitual del servicio de limpieza. También indican que los restos en la zona de vegetación que crece en los huecos de la acera y en torno a la valla no son recogidos. Ante esta situación, Más Madrid Tetuán solicita a la Junta del Distrito de Tetuán: 1. Instar al órgano competente a realizar una inspección específica del servicio de limpieza en las zonas señaladas, comprobando las frecuencias de limpieza efectivamente realizadas y la correcta prestación de los servicios previstos contractualmente; así como a reforzar con efectos inmediatos las labores de limpieza en esta zona. 2. Instar al área de gobierno competente a que, en la preparación de los pliegos del contrato que sustituya al actual servicio de limpieza de los espacios públicos de Madrid tras la finalización de su vigencia en 2027, se realice una nueva evaluación de las necesidades de limpieza de las diferentes zonas del distrito de Tetuán y se establezcan los niveles y frecuencias correspondientes atendiendo a sus necesidades actuales, teniendo especialmente en consideración las zonas que actualmente se encuentran clasificadas como nivel 3 en los barrios de la zona oeste del distrito de Tetuán".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2026/1507416, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"En la calle José Calvo, esquina con Rita Luna, se encuentra una torreta que, por sí misma, es una anomalía en cualquier ciudad. En lugar de la retirada de la torreta, se ha ensanchado recientemente la acera para mejorar el paso de peatones. Sin embargo, este recrecido se utiliza ahora frecuentemente para el aparcamiento de motocicletas, dificultando el paso de peatones. Además, existe un parquímetro que puede contribuir a impedir el paso de personas con dificultades de movilidad. Por todo lo anterior, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Socialista presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal, o en su caso inste al órgano correspondiente, para mejorar la accesibilidad en la mencionada esquina con actuaciones técnicamente viables para impedir el aparcamiento de motocicletas, la retirada de la torreta, el traslado del parquímetro o aquellas que los técnicos creen conveniente para facilitar el paso de los peatones sin peligro".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2026/1523628, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"El pequeño parque infantil ubicado en la avenida de Brasil entrada por la calle San Germán (en sus números pares) se encuentra en una situación bastante deteriorado y descuidado. Crecen las hierbas dentro del propio parque sin que se hayan cortado desde hace tiempo, la suciedad es palpable e incluso los bancos muestran evidentes signos de abandono. La entrada desde la propia calle San Germán tiene un socavón desde hace tiempo que dificulta y no permite la entrada por ese lado del parque. Hay vecinos que ante dicho abandono llevan a sus perros a que hagan sus necesidades y estén en esa zona, cuando existe la prohibición de entrada a animales en el propio parque infantil. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se pueda acondicionar este parque infantil, con la limpieza de hierbajos y suciedad acumulada, la posibilidad de cambiar los bancos y renovarlos, arreglar la entrada desde la calle San Germán con el socavón existente y poner en la entrada de la parte trasera el cartel habitual de señalización de parque infantil con la prohibición de entrada de animales para evitar que se convierta en lo que no es".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2026/1523638, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En la calle Poeta Joan Maragall, 42, existe una zona en la acera en la que se encuentra alrededor de una rejilla la cual se encuentra con desperfectos en la vía pública y con riesgo de caídas para los viandantes. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se le dé una solución rápida al desperfecto mencionado y que existe en dicha ubicación".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2026/1523657, presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"Desde hace mucho tiempo, venimos denunciando en los diferentes Plenos y con distintas proposiciones el arreglo del pavimento de la plaza Carlos Trías Beltrán, que es evidente que se encuentra en un estado lamentable, pero sobre todo peligroso para los viandantes. Sabemos que el arreglo definitivo vendrá con las obras de reforma de Azca, pero también sabemos que para eso habrá que esperar aún bastante tiempo. Es incómodo pasar por la plaza y ya ha habido más de un tropezón y torcedura de tobillo, y cuando llueve ya hemos comentado lo impracticable e intransitable que se convierte la plaza. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente o que se valore por parte de los servicios técnicos colocar de manera temporal y en las zonas más afectadas de la plaza y hasta que se lleven a cabo las obras y reformas definitivas, las llamadas placas metálicas o cubrezanjas (ya sean placas de acero, placas modulares, etc.), o cualquier actuación de otro tipo, con la función principal de garantizar la seguridad de los peatones y facilitar el tránsito por la misma".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2026/1523706, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"La pista deportiva básica (pista de fútbol sala) de avenida de Brasil a la altura del número 19, se encuentra bien en cuanto a su estado de usabilidad (porterías, suelo, etc.), pero está descuidada en cuanto a su limpieza. Es una pena que un espacio tan bueno (con la falta de espacios que tenemos en el distrito) esté tan desaprovechado, con el único uso de una pista de fútbol sala, pudiendo incluir otros deportes como ya propusimos desde nuestro grupo municipal, por el espacio y usabilidad de este recinto deportivo básico. Además, seguimos pensando que poner mejor iluminación y techar este espacio daría más posibilidades al recinto y sería más aprovechado por los vecinos de Tetuán. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente a que se limpie el recinto deportivo mencionado para su uso y cuidado".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 9.- Rechazar la proposición n.º 2026/1352789, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/10/2026 09:36:33
CSV : CVYZCUFSNRVFXFU4



"Dentro de las propuestas de ocio para el verano que hemos escuchado en los distintos plenos de este Ayuntamiento, se ha solicitado la apertura de los centros deportivos municipales durante todo el verano, especialmente en agosto, mes en el que algunos de ellos cierran, dejando a los potenciales usuarios sin su centro de proximidad. Entendemos que los turnos de vacaciones de los trabajadores y los costes derivados de tener grandes instalaciones abiertas para una afluencia menor de usuarios son los motivos para no tenerlos funcionando. La propuesta que realizamos a continuación viene a complementar la oferta de ocio municipal en Tetuán, en un horario matutino en el que las piscinas al aire libre todavía no están abiertas y se pueden aprovechar las horas de menos calor realizando una actividad cultural. Además, creemos que es una propuesta económica para los presupuestos del distrito y de un gran valor para las personas que inician su actividad de ocio temprano, como niños, jóvenes, jubilados y trabajadores de vacaciones, y también para personas con pocos recursos o grandes lectores. Se trata de una biblioteca de verano al aire libre para consulta y lectura de periódicos, libros y revistas, dotada de tumbonas y sillas, instalada en una plaza con cobertura de árboles y con poco ruido ambiental. La propuesta no es original, sino la aplicación de una actividad ya presente en el distrito de Chamberí, que ha tenido una gran acogida por parte de los ciudadanos de ese distrito, lo que ha llevado a su junta municipal a ampliar la propuesta a un total de tres localizaciones. El horario podría ser de 09:30 a 13:30, un período adecuado para evitar el calor que comienza fuerte a mediodía. El lugar propuesto para una primera de esas bibliotecas efímeras sería la plaza de la Remonta, en su zona más sombreada, aunque dejamos a la Junta la decisión sobre la ubicación más conveniente. Nuestra propuesta de ubicación se basa en la escasez de lugares adecuados para la lectura en esa zona del distrito, como pueden ser parques o plazas sombreadas, y el gran espacio disponible y accesibilidad para un gran número de vecinos".

Con el siguiente resultado: Rechazada, con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 10.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1492145, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración realiza la Concejala-Presidenta sobre el número de locales de apuestas y su ubicación en el distrito de Tetuán?".

PUNTO 11.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1492198, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Tiene previsto la Junta instalar en la plaza de Leopoldo de Luis la fuente de agua demandada por el vecindario?".

PUNTO 12.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1492259, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"En la estación 239 de BiciMAD, situada en la calle Francos Rodríguez con José Calvo, es habitual no encontrar bicicletas disponibles. Las estaciones más próximas se encuentran a entre 550 metros y 1 kilómetro, lo que supone desplazamientos de entre 8 y 14 minutos sin garantía de disponibilidad y funcionamiento de bicicletas. Ante esta situación, ¿Considera la concejala presidenta que el servicio de Bicimad en los barrios de Bellas Vistas y Berruguete cumplen las expectativas de las personas usuarias de Tetuán?".

PUNTO 13.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1492287, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/10/2026 09:36:33
CSV : CVYZCUFFSNRVFXFU4



"¿Qué opinión le merece a la Sra. Concejala-Presidenta el servicio que ha ofrecido, este verano de 2026, la línea 1 de metro que pasa por nuestro distrito de Tetuán, en las estaciones de Plaza Castilla, Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Cuatro Caminos?".

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1507424, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué beneficios y mejoras para la atención especializada a menores en situación de desprotección social y sus familias del distrito de Tetuán incorporan los nuevos contratos de gestión privada de los centros de atención a la infancia (CAI)?".

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1507429, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cómo valora el proceso de contratación y el posterior desarrollo del campamento de verano que se realizó del 31 de agosto al 4 de septiembre en la Sierra de Madrid?".

PUNTO 16.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1507436, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cree la Concejala Presidenta de Tetuán que Metro de Madrid está implementando de forma satisfactoria medidas de mantenimiento y refuerzo en los trenes de la línea 1 de metro, que atraviesa el distrito de Tetuán?".

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1507439, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Le parece suficiente la representación teatral de 'Lorca de amor' en el auditorio Joaquín Rodrigo, inspirada en 'Bodas de sangre', los días 26 y 27 de junio, para conmemorar el 90 aniversario del asesinato de Federico García Lorca?".

PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1507443, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, a través de sus servicios sociales y en coordinación con las áreas municipales competentes y la EMVS, para prevenir los desahucios de hogares en situación de vulnerabilidad, garantizar su atención y valoración social y facilitar, cuando sea necesario, alternativas habitacionales mediante los recursos residenciales disponibles del Ayuntamiento de Madrid?".

PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1523685, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En diciembre de 2024 se procedió a la instalación de una bandera de España de grandes dimensiones en la calle Francos Rodríguez y a escasos metros de la glorieta de Rocío Dúrcal, junto a la Biblioteca Municipal Manuel Vázquez Montalbán. Esta enseña nacional, símbolo de unidad, soberanía y libertad, fue colocada sin que se realizará ningún acto institucional de homenaje, inauguración o reconocimiento público. Esta pregunta se realizó el 6 de noviembre de 2025, y en este Pleno prácticamente un año después volvemos a realizar la misma pregunta ¿cuándo se va a realizar el acto institucional?".



PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/1523693, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal: del siguiente tenor literal:

"Con fecha 08/05/2024 se solicitó y se aprobó por mayoría con la única abstención de Más Madrid y fue la siguiente Iniciativa: 'Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que al igual que en otros Distritos se comience a soterrar los contenedores, teniendo en cuenta los siguientes beneficios: • La basura no queda a la vista. La acumulación de bolsas y residuos en un contenedor afecta a la estética y puede provocar malos olores y, hace que el tránsito por la vía se complique. Con los contenedores soterrados al estar bajo tierra, se dificulta que los olores y residuos lleguen hasta la superficie. • No afecta al entorno y ocupan mucho menos espacio que los contenedores en superficie. • Reduce las barreras arquitectónicas. Los contenedores tradicionales no están adaptados a las personas mayores y de movilidad reducida, en cambio, los contenedores soterrados son perfectos para hacer que los obstáculos se eliminen. • Su mantenimiento es fácil y seguro para los operarios'. Nos gustaría conocer el avance que se ha tenido desde entonces y cuántos contenedores y en qué barrios se han podido ejecutar".

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 22.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/10/2026 09:36:33
CSV : CVYZCUFSNRVFXFU4

